

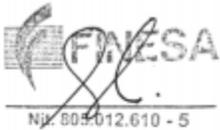
CERTIFICACION

Certificamos que el (la) (los) señor(a) (es) NATIB MANUEL JESUS identificado(a) con C.C. o Nit. 6300651 tiene con FINESA S.A. el crédito de vehículo # 100182916. A la fecha 2022-03-04 presenta un saldo total por valor de \$24.150.650.

FINESA S.A. y el (la) (los) señor(a) (es) NATIB MANUEL JESUS identificado(a) con C.C. o Nit. 6300651 han convenido expresamente que en caso de existir o presentarse algún error en la liquidación del mencionado crédito, en los términos de los artículos 15 y 16 del Código Civil, autorizamos expresa e irrevocablemente a FINESA S.A. para que corrija dicho error en el crédito en concordancia con lo establecido en el artículo 880 del Código de Comercio haciendo los ajustes, cargos, abonos o reliquidaciones que correspondan. Si como consecuencia de la corrección del crédito, la liquidación, estado de cuenta, soporte de pago de la obligación que da origen al presente, arroje un saldo a mi(nuestro) cargo y a favor de FINESA S.A., me(nos) obligo(amos) a pagar dicho saldo en las cuentas dispuestas por FINESA para el recaudo, a más tardar el día hábil siguiente de haber sido informado por escrito por parte de FINESA S.A., con los comprobantes contables del caso de dicho error en la liquidación del crédito. Los abonos o pagos a la presente deuda se abonan o imputan de acuerdo con lo pactado en los respectivos pagares o títulos de deuda. (según Art. 762 código comercio y 1627 código civil en concordancia con el artículo 822 del código de comercio)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 07 de febrero de 2022

Cordialmente,


NIT. 805012.610 - 5

JOHANA PORTES

Dpto. Servicio al Cliente
Calle 2 Oeste 26A – 12, San Fernando,
(572) 660 90 00 – 3814000 ext 1002
clientes@finesa.com.co